



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

##### *Resolución de Alcaldía de nombramiento de Teniente de Alcalde*

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

*Primero.* – Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera al siguiente Concejal:

– Sr. D. Fernando Jiménez Martínez.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

*Segundo.* – Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde D. Fernando Jiménez Martínez el cometido específico de la representación del Alcalde en la localidad de Ciruelos de Cervera en los casos expuestos.

En Ciruelos de Cervera, a 9 de julio de 2015.

El Alcalde,  
Alfredo Alonso Martínez